

EUSKO-İKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Donostia (San Sebastián)

El Comité Ejecutivo de la Sociedad de Estudios Vascos en su sesión del día de ayer, acordó realizar gestiones para el mejor cumplimiento de las resoluciones anteriormente adoptadas por la Junta Permanente de la Sociedad y para satisfacer el justo deseo renovado en recientes ocasiones por varios de los miembros de la misma Junta, respecto a la mayor actuación de "Eusko-Ikaskuntza" y localización de sus actividades. Decidió oficiar en tal sentido a todos sus compañeros de la Junta mencionada para que, previas las reuniones que estimen convenientes entre los residentes en Bilbao, Pamplona, Vitoria, Madrid y Parcelona o en las inmediaciones de cada una de dichas poblaciones, como en todas aquellas en las que sea posible la colaboración constante de los miembros de la Junta con núcleos importantes de la Sociedad, se establezcan las Delegaciones de ésta del modo más conveniente. Y rogar para ello a dichas Delegaciones tengan a bien comunicar a esta Sociedad el nombre del Delegado-Presidente que pueda ostentar la representación de las mismas y ser convocados a las reuniones del Comité en que sea indicada su presencia, los locales de que la Delegación dispone o puede disponer, el personal que estime necesario para sus trabajos, la clase de éstos a que desee dedicarse y todos los demás extremos en que pueda ser útil la cooperación de la Sociedad o la aportación de sus medios económicos.

Lo que tenemos el gusto de comunicar a V. como a los demás compañeros de Junta, en espera de sus resoluciones, de las que la Junta en pleno habrá de ocuparse en su próxima sesión, la cual dicho Comité estimó, en vista de los preceptos reglamentarios, de las conveniencias de la Sociedad y de la costumbre anteriormente seguida, deberá celebrarse el 23 de Febrero próximo.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 3 de Enero de 1925.

Por la Sociedad de Estudios Vascos
El Presidente

El Secretario General

Angel de Aguirre